

Recibo No.: 0030173604

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: edk1SbcQGpLBVdJL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ARTE, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Sigla: No reportó
Nit: 901944871-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-022337-22
Fecha inscripción: 07 de Mayo de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2026
Grupo NIIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 48 ESTE No. 46 317 VIA
PIEDRAGORDA N. 693
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: sio2arte@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3154168241
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Diagonal 48 ESTE 46 317 VIA
PIEDRAGORDA N. 693
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: sio2arte@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3154168241
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION ARTE, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico,

Recibo No.: 0030173604

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: edklsbcQGpLBVdJL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 05 de mayo de 2025 del Constituyente, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2025, con el No.1721 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION ARTE, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tiene como objeto la realización de actividades meritorias en los campos del arte, la cultura y el medio ambiente, mediante la promoción, desarrollo y preservación de estos en Colombia, fomentando la apropiación cultural, la creación artística, la investigación, la economía circular y la sostenibilidad ambiental. Para ello, desarrollará acciones y espacios autogestionados orientados a la formación, producción, exhibición, preservación y circulación de oficios y saberes artísticos, culturales y ambientales como una herramienta de transformación social.

Desarrollo del Objeto Social. Para el cumplimiento de su objeto, la Fundación podrá:

-Desarrollar programas de arte e instrucción técnica centrados en el vidrio y otros materiales.

-Preservar los oficios a través de programas que fomenten la transmisión de conocimientos.

-Impulsar los procesos creativos, de investigación y desarrollo con la

Recibo No.: 0030173604

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: edk1SbcQGpLBVdJL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comunidad.

-Ejecutar programas para el cuidado del medio ambiente.

-Promover circulación de obras de arte contemporáneo.

-Realizar talleres, semilleros, encuentros, exposiciones, conferencias, residencias artísticas, festivales, intercambios culturales y voluntariados.

-Establecer redes de colaboración con organizaciones sociales, culturales y ambientales del ámbito nacional e internacional.

-Realizar consultorías y asesorías en el área del arte, cultura y medio ambiente.

-Gestionar recursos públicos y privados para proyectos artísticos, culturales y ambientales.

-Celebrar convenios, contratos o alianzas con entidades públicas y privadas para ejecutar sus programas y fortalecer sus capacidades institucionales.

-Diseñar e implementar modelos de sostenibilidad económica y autogestión que garanticen la autonomía y proyección de la Fundación.

PATRIMONIO

\$5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. El representante legal de la entidad es el director de la Fundación y será nombrado para períodos, de cinco (5) años, reelegible indefinidamente. Podrá tener suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades Del Representante Legal. Son funciones del representante legal:

a. Ejercer la representación legal de la entidad.

Recibo No.: 0030173604

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: edk1SbcQGpLBVdJL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.

c. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración.

d. Los actos del representante de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

e. Someter a calificación, y actualización del Régimen Tributario Especial ante la administración de impuestos y las entidades competentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2025, del Constituyente, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2025, con el No.1721 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO GIL DURAN	C.C. 8.027.632

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2025, del Constituyente, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2025, con el No.1721 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	YAMIR ANDRES PALACIOS	C.C. 1.090.406.813 TP 173222-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0030173604

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: edklsbcQGpLBVdJL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9329
Actividad secundaria código CIIU: 9005
Otras actividades código CIIU: 7220, 3830

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$27.543.778,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9329

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0030173604

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: edklsbcQGpLBVdJL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros